

OFICIO No.DT-449-2012

26 de marzo 2012.

Licenciada

CARLA LORENA GALLEGOS

Jefe Depto. Administrativo

Presente.-

Estimada Licenciada:

Para su conocimiento y demás fines, me permito comunicarle que según **RESOLUCION CI No.211/22-03-2012, suscrita por La Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio**, mediante la cual, **RESUELVE: 1.-** Instruir al Licenciado Belarmino Reyes Santos en su condición de Director Temporal nombrado por la Comisión Interventora mediante Resolución CI No.158-26-01-2012, proceder al pago de **TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.30,586.66)** menos retención del 12.5% del Impuesto sobre Renta, a favor del Abogado **ISAAC ROSENDO CHAVEZ RODRIGUEZ** de conformidad con el dictamen emitido por el Departamento de Asesoría Legal del INPREMA.- **2.-** Notificar la presente Resolución al Licenciado Belarmino Reyes Santos en su condición de Director Temporal para los efectos legales correspondientes.**3.-** La presente Resolución es de ejecución inmediata.

Atentamente,

LIC. BELARMINO REYES SANTOS

DIRECTOR TEMPORAL

Cc: Auditoría

: Planificación y Presupuesto

: Asesoría Legal

: Archivo

BRS/DST.